

13798

021 3

RESOLUCION No. 90-2-1-140973

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatorias ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 15 de diciembre de 1988, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA, la misma que ha sido rectificadas mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 28 de junio de 1989;

QUE los señores Juan Francisco Fierro y Amparo Tamarit de Fierro, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Carmen Cevalón Loaza, han solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe No. 90-265-IA de 24 de enero de 1990, el mismo que amplía el informe No. 89-1433-IA de 28 de abril de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SO-DJ-CA-90-805 del 11 de abril de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUORES dividido en mil quinientas acciones de mil suores cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en las referidas escrituras.

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-0973

Compañía: INVERSIONES FIASA SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 30 de diciembre de 1982 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la ~~escrituras~~ ~~públicas~~ que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 ABR. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SCdM/GP/ci
DL:AIAD
Exp. No. 41149-83

890

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.942 a 22.943, número 8.548 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.986 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto trece de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 36.888 - del Registro Mercantil de 1.983; y, 22.945 del mismo Registro del presente año, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto trece de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

